

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Carlos Eugenio RAPP, solicitando autorización para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Carlos Eugenio RAPP viajará a los efectos de firmar un convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Austral de la ciudad de Valdivia (Chile) durante la primera semana del mes de mayo próximo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Villa María, ingeniero Carlos Eugenio RAPP, para ausentarse del país durante la primera semana del mes de mayo próximo con el fin de firmar un convenio entre la Universidad Tecnológica





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

-2-

Nacional y la Universidad Austral de la ciudad de Valdivia (Chile).

ARTICULO 29.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 214/96

(J.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

ING. CIRIO ADIMO MURAD SECRETARIO ACADEMICO & C